

**Constancia secretarial.** Señor Juez dejo constancia que, mediante el correo institucional, el 3 de agosto pasado se remitió contestación a la demanda formulada por la Compañía Mundial de Seguros S.A. A Despacho para proveer.

*Maria Alejandra Cuartas López*

Maria Alejandra Cuartas López  
Oficial Mayor

### **JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veinte

**Radicado: 2020-00046**

**Interlocutorio Nro.: 171**

En el presente asunto, en providencia del 29 de julio de 2020, notificada por estados del día 27 de agosto pasado, se advirtió que no se tendría en cuenta el escrito presentado por el abogado Juan Fernando Serna Maya, toda vez que no acreditó su calidad de apoderado judicial de la Compañía Mundial de Seguros S.A.

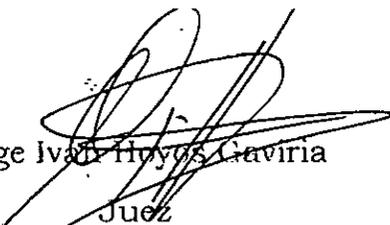
En escrito que antecede, el abogado, formula recurso de reposición contra la citada decisión. Sin embargo, no se hace necesario dar trámite al mismo, toda vez que con la contestación de la demanda se allegó dicho documento, en el cual se acredita que el citado cuenta con poder especial, otorgado mediante escritura publica del 1 de diciembre de 2014.

Se incorpora al plenario, la contestación a la demanda formulada por el apoderado de la Compañía Mundial de Seguros S.A. Se reconoce personería para actuar en representación de la aseguradora al abogado, Juan Fernando Serna Maya, portador de la TP 81.732 del C.S de la J.

Se precisa que a la objeción al juramento estimatorio y a las excepciones de fondo formuladas por los demandados, se les dará el traslado pertinente,

una vez se venza el término para contestar por parte de la llamada en garantía Compañía Mundial de Seguros S.A., cuyo llamamiento fue admitido y notificado por estados del 27 de agosto pasado.

**Notifíquese,**

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

MACL

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS N° 39  
FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL  
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
MEDELLÍN - ANTIOQUIA EL DÍA  
21 SEP 2020 A LAS 8:AM  
\_\_\_\_\_  
Secretario